SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA Nº 813

Impreso el día 22 de septiembre de 2023

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2023

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Provincia** de San Luis, designación como sede para la realización de la IV Edición de los Juegos Suramericanos de la Juventud 2025, a realizarse entre los días 27 de marzo y 5 de abril de 2025. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas.

Ponce. (1.936-D.-2023.)
Ponce. (1.937-D.-2023.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Ponce, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la edición IV de los Juegos Suramericanos de la Juventud 2025, a realizarse desde el día 27 de marzo al 5 de abril del año 2025 en la provincia de San Luis, siendo sus sedes la ciudad capital de San Luis, Juana Koslay, La Punta y Potrero de los Funes; y por el que se expresa beneplácito por la designación de la provincia de San Luis como sede de la edición IV de los Juegos Suramericanos de la Juventud 2025, a realizarse desde el día 27 de marzo al 5 de abril de 2025; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la designación de la provincia de San Luis como sede para la realización de la edición IV de los Juegos Suramericanos de la Juventud 2025, a realizarse del 27 de marzo al 5 de abril de 2025 en la provincia de San Luis y declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de este evento teniendo como sedes la ciudad capital de San Luis, Juana Koslay, La Punta y Potrero de los Funes.

* Art. 108 del Reglamento.

Sala de la comisión, 20 de septiembre de 2023.

Héctor W. Baldassi. – Mario Leito. – Roberto A. Sánchez. – Tanya Bertoldi. – Oscar Agost Carreño. – Marcela Ántola. – Marcela Campagnoli. – Gabriela Lena. – Magalí Mastaler. – Alejandro "Topo" Rodríguez. – Natalia S. Sarapura. – Jorge G. Verón.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Ponce por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la edición IV de los Juegos Suramericanos de la Juventud 2025, a realizarse del 27 de marzo al 5 de abril de 2025 en la provincia de San Luis, por el que se expresa su beneplácito por la designación de la provincia de San Luis como sede de la edición IV de los Juegos Suramericanos de la Juventud 2025, a realizarse desde el día 27 de marzo al 5 de abril de 2025; luego de su estudio, resuelve dictaminarlos, favorablemente con modificaciones, unificados en un solo dicatamen.

Héctor W. Baldassi.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la edición IV de los Juegos Suramericanos de la Juventud 2025 a realizarse desde el día 27 de marzo al 5 de abril del año 2025 en la provincia de San Luis, siendo sus sedes la ciudad capital de San Luis, Juana Koslay, La Punta y Potrero de los Funes.

Carlos Y. Ponce.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la designación de la provincia de San Luis como sede de la edición IV de los Juegos Suramericanos de la Juventud 2025, a realizarse desde el día 27 de marzo al 5 de abril de 2025.

Carlos Y. Ponce.

